



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCION AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 266/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2023

**VISTO:**

La Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 66/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Lic. Dolores del Castaño en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Psicología de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación de la Lic. Del Castaño a partir del 01 de octubre de 2023.

Que la Lic. Débora Babiszenko se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. María Cecilia Bonzini (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 148/2023).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Débora Babiszenko, DNI 25.676.063, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Psicología de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 02 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../12.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. María Cecilia Bonzini (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 148/2023).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 266/2023**



Mg. María Laura Olivares  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNPSJB



Mg. Susana Laura Videx  
Decana  
FHCS - UNPSJB